

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veinte, a las 12:28, en la oficina uno, mezanine de la torre de oficinas del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Ave. Francisco de Orellana s/n y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo la junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A., con la comparecencia de sus accionistas: Físicamente: La **Fundación Leonidas Ortega Moreira para la Educación y la Cultura FLOM**, representada por su Presidente Ejecutivo, Dr. Jaime Ortega Trujillo, conforme lo acredita con el oficio No. MCYP-CGI-18-0144-O, cuya copia se incorpora al expedientillo de esta junta, propietaria de ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos dos (**845.402**) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con derecho a igual número de votos; Vía ZOOM: La sociedad **Profinance Enterprises Corp.**, representada por su Apoderado General, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la escritura pública que se incorpora al expedientillo de esta junta, quien además presenta el certificado de vigencia apostillado de su representada, accionista propietaria de dos millones trece mil ochocientos ochenta y seis (**2'013.886**), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con derecho a igual número de votos; El Fideicomiso Mercantil denominado **Fideicomiso Mercantil de Garantía Ceneica a favor de Produbanco**, representado por la sociedad ABP Corp. (American Business Promoters) en calidad de Apoderada, esta a su vez representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de las escrituras públicas que se incorporan al expedientillo de esta junta, quien además presenta el certificado de vigencia apostillado de su representada, accionista propietaria de dos millones trescientos noventa y seis mil doscientas diecinueve (**2'396.219**) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con derecho a igual número de votos; La sociedad **ABP Corp. (American Business Promoters)**, representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la escritura pública que se incorpora al expedientillo de esta junta, quien además presenta el certificado de vigencia apostillado de su representada, accionista propietaria de un millón quinientos nueve mil trescientas siete (**1'509.307**) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con derecho a igual número de votos; y, el **Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo**, representado por su Rectora Encargada, Lcda. Maritza Salazar Veloz, conforme lo acredita con su nombramiento que se agrega al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de

2

trescientas ochenta y cinco mil doscientas cuarenta y seis (385.246) acciones de un valor nominal de US\$1.00, con derecho a igual número de votos. Encontrándose presente y representada en esta Junta General la totalidad de las acciones y el capital de la compañía, esto es siete millones ciento cincuenta mil sesenta (7'150.060) acciones, con derecho a igual número de votos, los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en junta general ordinaria universal de accionistas, renunciando al requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria y la firma de Auditoría Externa PKFEcuador & Co. C.L., correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2019. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del año 2019. **CUARTO:** Elegir Comisario Principal y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. **QUINTO:** Otorgar Poder General a favor del Ab. Aldo Maino Isaías y autorizar al Presidente Ejecutivo otorgar la correspondiente Escritura Pública e inscribirla en el Registro Mercantil; **SEXTO:** Conocer y resolver sobre cualquier punto relacionado con los puntos anteriores. También se encuentran presentes en esta junta general en calidad de invitados, el Ab. Aldo Maino Isaías, el Econ. Danilo Sáenz de Viteri y la Ab. Consuelo Flor M. de Pástor. El Dr. Jaime Ortega Trujillo en su calidad de Presidente del Directorio declaró instalada la Junta General y pasó a presidirla, actuando de Secretaria Ad-Hoc designada por la Junta General, la Ab. Consuelo Flor M. de Pástor, quien aceptó el cargo y a pedido del Presidente de la Junta archivó el listado de accionistas, acciones y votos presentes y representados firmado por ambos y sometió a consideración de la junta general los puntos del orden del día aprobado, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se dio lectura al informe presentado por el Ab. Aldo Maino Isaías, Gerente General de la compañía en funciones hasta el 17 de Febrero de 2020, sobre el entorno del país, sus gestiones en la administración de la compañía y los resultados generados durante el ejercicio económico del año 2019. Acto seguido se dio lectura al informe de Comisaria presentado por la Ing. María Angélica Jiménez Villalba y al dictamen de los Auditores Externos, la firma PKFEcuador & Co. C.L., todos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2019, informes que conforme los resultados del escrutinio realizado, fueron aprobados por unanimidad de votos de los accionistas y sin modificaciones. **SEGUNDO:** La Secretaria Ad-Hoc presentó los Estados Financieros

correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2019, durante el cual la compañía generó los siguientes resultados: Utilidad antes de Impuesto: Doscientos veinticinco mil trescientos ochenta y nueve 56/100 (US \$225,389.56); utilidad a la cual se efectuaron las siguientes deducciones: 15% de participación de trabajadores: Treinta y tres mil ochocientos ocho 43/100 dólares de los Estados Unidos América (US \$33,808.43); Impuesto a la renta: la cantidad de Ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis 76/100 ( US\$131,456.76), siendo la utilidad neta, luego de las deducciones realizadas, la cantidad de sesenta mil ciento veinticuatro 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$60,124.37). Una vez presentados los estados financieros del ejercicio económico del año 2019, cada accionista consignó su voto y luego del correspondiente escrutinio, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta informó que éstos fueron aprobados por unanimidad. **TERCERO:** En este punto, la junta general de accionistas resolvió por unanimidad mantener la totalidad de las utilidades netas, esto es la cantidad de sesenta mil ciento veinticuatro 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$60,124.37), en la cuenta de resultados de la compañía. **CUARTO:** El Presidente de la Junta mocionó los nombres de la Ing. María Angélica Jiménez Villalba y de la firma Auditoría Externa PKFECUADOR & CO. C.L., para los cargos de Comisaria Principal y de Auditores Externos respectivamente por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2020. Luego del correspondiente escrutinio, la Secretaria Ad-Hoc informó que, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, la Junta General eligió a la Ing. María Angélica Jiménez Villalba para el cargo de Comisario Principal y a la firma de Auditoría Externa PKFECUADOR & CO C.L, para el cargo de Auditores Externos, ambos por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2020. Se solicitó a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta extender los nombramientos correspondientes. **QUINTO:** Para tratar este punto el Presidente de la Junta, en vista de que el Directorio de la compañía, organismo al que estatutariamente le corresponde autorizar el otorgamiento de poderes especiales o generales, no está integrado y en consecuencia no sesiona, situación esta última que es de conocimiento de la Junta General, le solicitaba a la Junta General de Accionistas que como órgano supremo de la compañía y además conforme con la resolución que adoptó en la sesión celebrada el 14 de Diciembre de 2016 de asumir las atribuciones del Directorio, solicitaba autorice que se otorgue un Poder General a favor del Ab. Aldo Alfredo Maino Isaias. Concluida la exposición del Presidente de la Junta, este Organismo de analizarla, por unanimidad de votos la junta general resolvió autorizar se otorgue **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cuan en derecho se

requiere, a favor del abogado ALDO ALFREDO MAINO ISAIAS, para que, de manera individual, a nombre y representación de la compañía realice lo siguiente: a) Represente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual. b) Celebre todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y la buena marcha de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y el Estatuto Social de la compañía. En línea con lo resuelto autorizó al Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que, a nombre y representación de la compañía, otorgue el poder general autorizado por esta junta general y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil. SEXTO: En vista que la junta general resolvió aprobar todos los anteriores puntos del orden del día conocido en esta junta general, no fue necesario conocer y resolver sobre ninguno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:56, el Presidente de la Junta declaró concluida la Sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que incorpore al expedientillo de esta junta general todos los informes y demás documentos conocidos y tratados en esta sesión de junta general. De todo lo cual damos fe. f) Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente de la Junta; f) p. Fundación Leonidas Ortega Moreira para la Educación y la Cultura Flom, accionista, Dr. Jaime Ortega Trujillo, Presidente Ejecutivo; f) p. Fideicomiso Mercantil en Garantía Ceneica a favor del Produbanco, accionista, ABP Corp. (American Business Promoters), Apoderada, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, Presidente; f) p. ABP Corp. (American Business Promoters), accionista, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, Presidente; f) p. Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo, accionista, Lcda. Maritza Salazar Veloz, Rectora Encargada; f) p. Profinance Enterprises Corp., accionista, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, Apoderado General; f) Ab. Consuelo Flor M. de Pástor, Secretaria Ad-Hoc de la Junta. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



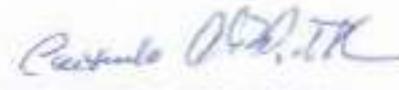
AB. CONSUELO FLOR M. DE PÁSTOR  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -**

Accionista	Acciones	Valor Nominal	Clase	Votos
p. Fideicomiso Mercantil en Garantía Ceneica a favor de Prohubanco ABP Corp. (American Business Promoters) Apoderada Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo Presidente	2'396.219	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	2'396.219
Fundación Leonidas Ortega Moreira para la Educación y la Cultura FLOM Dr. Jaime Ortega Trujillo Presidente Ejecutivo	845.402	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	845.402
Instituto Superior Tecnológico Espiritu Santo Lcda. Maritza Salazar Veloz Rectora Encargada	385.246	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	385.246
ABP Corp. (American Business Promoters) Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo Presidente	1'509.307	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	1'509.307
Profinance Enterprises Corp. Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo Apoderado	2'013.886	US \$1.00	Ordinarias y Nominativas	2'013.886
<b>TOTAL</b>	<b>7'150.060</b>			<b>7'150.060</b>



DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AR. CONSUELO FLOR M. DE PÁSTOR  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

